



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición Vespertina del mes: 4 Ciudad de México, jueves 2 de abril de 2020](#)

Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

Se **instruye** a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Oficina de la Presidencia de la República, así como a los Tribunales Agrarios, para que a la entrada en vigor del presente Decreto y en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, lleven a cabo los procesos para extinguir o dar por terminados todos los fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos o análogos de carácter federal en los que funjan como unidades responsables o mandantes.

Los derechos y obligaciones derivados de dichos instrumentos serán asumidos por los ejecutores de gasto correspondientes con cargo a su presupuesto autorizado, de conformidad con las disposiciones aplicables.

El decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.